



Hay que mirar con **perspectiva** la situación de la **residencia de ancianos de Lodosa** para saber cómo hemos llegado hasta aquí.

# Residencia

En los años 80, la construcción de residencias constituía un icono en la gestión municipal, pasando a segundo término la viabilidad del proyecto. En el tránsito del siglo XX al XXI fueron coexistiendo las residencias públicas, las privadas y las públicas de gestión privada. Este sector ha contado con gestiones impecables, pero también ha sido pasto de escándalos en las concesiones y en la gestión de las mismas.

De los inicios a la actualidad, se ha **cambiado sustancialmente el enfoque institucional**: Ahora cuando se desarrollan las Políticas Sociales, los conceptos de *Universalidad, Equidad y Abaratamiento en los Servicios* se acompañan con el *Enfoque Comunitario* o la *Autonomía y gestión de ocio de los ancianos*. Además, en este momento la construcción de residencias obedece a otros criterios

en su distribución geográfica, y la **sostenibilidad** de las mismas es clave para determinar su construcción.

Lodosa no ha sido ajena a este cambio de enfoque para convertir su residencia en una **buena oportunidad sostenible que contribuya a la calidad de vida de las personas mayores**. Nuestro municipio apostó en los 80 por la construcción de una residencia pública que fuera completando el mapa dotacional del municipio. **Del modelo público de entonces pasamos a un modelo sin ánimo de lucro a finales de los 90 y, finalmente, a la gestión privada.**

El tema de la residencia viene jalonado por episodios demostrables en los que **UPN otorgaba, desde una**  
[SIGUE EN LA PAG. 2]

## COMO HEMOS LLEGADO HASTA AQUÍ

[VIENE DE LA PAG. 1]

**mayoría absoluta, una apuesta irrenunciable por la gestión privada.** En el pleno de marzo de 2009, las palabras del concejal de UPN y entonces presidente del Patronato de la residencia, José Munilla, son perfectamente aclaratorias (texto de un artículo de prensa):

Diario de Noticias Sábado, 7 de marzo de 2009 VECINOS 41

comarcas

## El patronato de la residencia de Lodosa quiere ampliar la gestión hasta 2034 y condonar su deuda

LOS EDILES DE LOIU Y PSN RECHAZAN EL NUEVO CONTRATO Y SOLICITAN UNA AUDITORIA

UPN defiende que las cuotas que pagan los residentes son bajas y que "no se puede estrujar al empresario"

**ARABEL REMÍEZ**

LADOSA. El patronato de la residencia de ancianos de Lodosa pretende renovar el contrato con la empresa gestora, Grupo Centro de Estudios y Gestión Social, hasta el año 2014. Entre los cambios en el contrato redactado por UPN se recoge también reducir la cuota mensual que debe abonar la empresa de 3.000 a 500 euros y la condonación de todas las deudas contraídas hasta ahora. Este es el punto que suscitó mayor debate en el Pleno de Lodosa, donde el concejal de Lodosa Organización de Independientes Unidos (LOIU), Pablo Azcona, presentó un ruego para mostrar su disconformidad con la modificación del pliego de condiciones.

Este contrato se presentó por el patronato de la residencia el pasado 20 de febrero. Entonces, el edil independiente ya mostró su disconformidad, mientras que los representantes socialistas mostraron su aceptación si se reformaba el punto diez, en el que aparece la palabra "condonación de la deuda", cuando los socialistas optaban por una compensación de ésta.

En el pleno del jueves, Pablo Azcona expuso que este acuerdo "variaría sustancialmente el pliego de adjudicación". "Estamos de acuerdo con que hay que negociar con la empresa para que no siga incumpliendo de forma sistemática el contrato, aunque nunca aceptaremos una modificación que permita condonar, compensar o perdonar a la empresa la deuda contraída por el impago de las mensualidades que se pactaron en el contrato original". Asimismo, el edil independiente recordó que "el pasado 1 de octubre de 2005 se hicieron modificaciones considerables, que venían a reflejar lo solicitado por parte de la empresa gestora con el fin de que ésta restabilizara

se mejor la explotación". El grupo socialista se sumó a este ruego. "Pedimos que se reflejase en la modificación del contrato la deuda pendiente en las amortizaciones y toda la no se refleje", expuso Concha Marañón.

El alcalde de Lodosa, el regionalista Jesús María García, dijo que "este tema ya se debatió en la reunión del patronato con todos los representantes municipales, por lo que no entiendo por qué sale a relucir de nuevo en el pleno". Y dirigiéndose a los socialistas, expresó que no entendía su cambio de postura. Además, señaló que "hay que ser serios en temas tan delicados como estos y no hacer demagogia".

Por su parte, el edil socialista Antonio Remírez Marín explicó que no le parecía lógico reducir la cuota mensual de la empresa gestora a 500 euros a cambio de la condonación de la deuda de 3.000 euros a 500. "Se están variando todas las condiciones del contrato, por lo que creo que habría que sacar a concurso de nuevo la gestión de la residencia".

El presidente del patronato y concejal por UPN, José Munilla, apuntó que estas modificaciones vienen dadas por la intención de solventar los problemas económicos de la residencia y velar por su buen funcionamiento. "Al ver las cuentas hemos temido que actuar en consecuencia para solucionar el problema". En este aspecto, los ediles de la entera e independiente para investigar las cuentas del Grupo Centro de Estudios y Gestión Social, idea que todos apoyaron.

José Munilla puntualizó que las cuotas que pagan los 90 residentes en Lodosa son muy bajas respecto al resto de Navarra unos 876 euros los válidos y 1.500 los pacientes dependientes, aproximadamente, "por lo que no se puede estrujar al empresario y más aún si se comparan los servicios que hoy abarca respecto a los que se daban antes".

**LA FRASE**

**"No aceptaremos que se permita condonar, compensar o perdonar la deuda de la empresa"**

9910.0 AZCONA  
Concejal de LOIU

Pleno del Ayuntamiento de Lodosa. FOTO A.S.

*"Al ver las cuentas hemos tenido que actuar en consecuencia para solucionar el problema", decía Munilla. En este aspecto, los ediles de la oposición solicitaron una auditoría externa e independiente para investigar las cuentas del Grupo Centro de Estudios y Gestión Social, idea que todos apoyaron (UPN también). José Munilla puntualizó que las cuotas que pagan los 90 residentes en Lodosa son muy bajas respecto al resto de Navarra (unos 876 euros los válidos y 1.500 los pacientes dependientes, aproximadamente), "por lo que no se puede estrujar al empresario y más aún si se comparan los servicios que hay ahora respecto a los que se daban antes". El representante de LOIU, Pablo Azcona, respondió: "Estamos de acuerdo con que hay que negociar con la empresa para que no siga incumpliendo sistemáticamente el contrato, aunque nunca aceptaremos una modificación que permita condonar, compensar o perdonar a la empresa la deuda contraída por el impago de las mensualidades que se pactaron en el contrato original".*

**Y es en 2013 cuando el deterioro de la empresa concesionaria (Gestión Social) ha llevado al desastre a varias residencias municipales – entre las que se encuentra la de Lodosa- pasando a sus respectivos ayuntamientos la responsabilidad de asumir la resolución del problema.**

En Lodosa estábamos plenamente avisados de que este problema llegaría más pronto que tarde (como lo demuestran las actas municipales y del patronato, o la propia prensa). Así lo entendimos el actual equipo de gobierno

municipal, y desde que asumimos la alcaldía hemos trabajado con la residencia y con los técnicos del Gobierno de Navarra para arbitrar la mejor solución posible cuando el problema explotara.

**Y lo hemos hecho discretamente porque no queríamos contribuir a empeorar el deterioro evidente que presentaba la empresa concesionaria.** Discreción que nos ha costado más de una crítica de lodosanos y lodosanas que, concedores de lo que estaba pasando, nos pedían que lo denunciásemos. No nos arrepentimos, y cuando llegó el día del *crack*, este Ayuntamiento puso los medios para que las personas residentes pudieran recibir una asistencia normalizada.

El deterioro de esta empresa afectó a las residencias de Mendavia, Andosilla y Lodosa; pero el caso de nuestro pueblo fue singular: En los otros dos municipios no había un contrato modificado y prorrogado, ni cuotas rebajadas, ni deudas condonadas. Tres son los puntos más destacables de aquel **acuerdo de febrero de 2009 que modificaba el contrato a favor de la empresa concesionaria**, y con claro perjuicio para el municipio de Lodosa:

- La **condonación** de una deuda de **146.000 euros** que la empresa tenía con el Ayuntamiento por cuotas impagadas.
- La **rebaja de la cuota mensual a 550 euros** desde los 3.000 iniciales de la adjudicación del contrato.
- La **prórroga del contrato** hasta 2034 en vez de hasta 2014 como señalaba el primer contrato.

A pesar de esto, la empresa siguió acumulando deudas importantísimas y terminó admitiendo la imposibilidad de prestar el servicio debido a sus problemas financieros. Por ello, **el 7 de julio de 2013, el Patronato acuerda el secuestro del contrato** de la empresa Gestión Social. Esto se desarrolló en el marco de colaboración del Patronato Municipal y el Ayuntamiento de Lodosa con el departamento de Políticas Sociales, para posibilitar un futuro sostenible a nuestra residencia.

Cuando se construyó la residencia, se pensó en el nivel dotacional ideal para que las personas mayores lodosanas pudieran pasar sus últimos años en su pueblo. Hoy son minoría los residentes lodosanos, y hay que buscar fuera a las personas que completan la capacidad de la residencia. Con unos 30 trabajadores y trabajadoras de Lodosa, **la residencia cobra importancia social también desde el punto de vista del empleo.** Si además somos capaces de coordinar los servicios de la residencia con los otros servicios que Lodosa presta a la Tercera Edad, estaremos cerrando eficazmente el círculo de la función social que todo servicio público debe tener. Un **enfoque integral** de los servicios sociales en Lodosa para las personas mayores.



# La herencia recibida

Cuando en junio de 2011 cambió el signo político de nuestro Ayuntamiento y LOIU pasó a la alcaldía, ya éramos plenamente conscientes de que la residencia era un tema importante a abordar.

Desde luego, no hacía falta ser un *lince* para saber que **las decisiones tomadas** en los años de gobierno de UPN **iban a tener consecuencias negativas**.

UPN también lo sabía; lo que no esperaba era perder la alcaldía y, por tanto, la presidencia del Patronato. La nueva situación tampoco pareció gustar mucho a la empresa que por entonces gestionaba nuestra residencia, Grupo Gestión Social San Adrián. Ambas partes sabían perfectamente cuál era nuestra posición en este tema y no estaban cómodos.

Desde el primer momento, la empresa gestora comenzó a manifestar directamente a nuestro nuevo alcalde que tenía problemas

financieros *“puntuales”* y que esperaba solucionar *“en breve”*. Nuestra respuesta fue clara: *“Vamos a respetar todos los contratos y pliegos firmados, pero exigimos a la empresa que haga lo mismo, que los cumpla”*. Trasmitimos a la empresa que si no podía cumplir con los contratos suscritos, dejara la residencia y rescindiríamos los contratos de mutuo acuerdo. **LOIU buscó desde el inicio que cualquier decisión que se tomara no tuviera consecuencias económicas negativas para el Patronato o el Ayuntamiento.**

Es importante recordar que **UPN había ampliado el contrato inicial hasta 2034**. Esto suponía que si el Patronato decidía

rescindir el contrato de forma unilateral, la empresa, sin duda, iba a reclamar en un juzgado una compensación económica por incumplimiento, (lo que técnicamente se llama *“compensación por lucro cesante”*, es decir, que compensásemos a la empresa por todos los beneficios que esperaba conseguir en los años que quedaban de contrato hasta 2034). Según varios letrados que nos asesoran, corríamos serio riesgo de que eso fuese así, ya que los contratos y modificaciones firmadas no nos daban margen de maniobra.

La debacle se veía venir, solo era cuestión de tiempo, y **LOIU tenía claro que debía ser fuerte en su posición y a la vez cauto**

**en sus manifestaciones y decisiones.**

Por otro lado, a finales de 2011 empezamos una dinámica nueva: **reuniones trimestrales** con el Patronato y con toda la plantilla de la residencia, en las que íbamos tomando el pulso conjuntamente a la residencia. A LOIU nos pareció importante no quedarnos tan sólo con la versión de la empresa. Además, en ese momento ya éramos de sobra **conocedores de los atrasos en los pagos de las nóminas y el descuento generalizado.**

En estas reuniones quisimos ser claros y Pablo Azcona dijo que **era cuestión de tiempo que la empresa no pudiera hacer frente al servicio.**

## UNA LABOR COMPLICADA

Además, teníamos el presentimiento de que iba a llegar el momento en el que tampoco pagase las nóminas de las trabajadoras, y que una vez ocurriese esto, los impagos se prolongarían durante varios meses, hasta que jurídicamente pudiésemos actuar.

LOIU sabía que llegaría el momento de *coger el toro por los cuernos*, pero **debíamos actuar justo en el momento de mayores garantías jurídicas**, para salvaguardar el interés del Patronato.

Con esta premisa comenzó



un trabajo paralelo que nos llevó a consultas constantes con abogados y gestores de otras residencias; visitas a residencias públicas, y búsqueda de asesores que hicieran un seguimiento externo de la situación. También contactamos periódicamente con el resto de residencias en manos de Grupo Gestión Social.

Para entonces ya eran habituales nuestras reuniones con el departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra. En ese marco tuvimos la reunión de febrero de 2012, donde el departamento nos ofreció asesoramiento jurídico y técnico, y donde nos marcamos dos premisas fundamentales: estar preparados para el peor escenario y –la más importante– vigilar que la asistencia

Anuncio del concurso público de adjudicación del Servicio de la residencia [27/07/2004]

### PATRONATO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE LODOSA

#### Gestión indirecta de servicio público por arrendamiento

**Objeto:** Residencia de Ancianos de Lodosa (centro de la tercera edad para residentes válidos y asistidos, y centro de día).

**Plazo de duración:** Diez años.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma de adjudicación:** Concurso (no están autorizadas variantes o alternativas).

**Presupuesto de licitación (renta):** 26.000 euros, más IVA, para el primer año.

**Garantía provisional:** No se precisa.

**Clasificación del contratista:** No se precisa.

**Documentación a presentar:** La que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento de Lodosa, calle Ancha nº 1, habilitado a estos efectos como propio del Organismo Autónomo Local, de 9 a 14 horas, durante los 25 días naturales siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. Si el último día del plazo es sábado o festivo, el mismo finalizará a las 14 horas del día siguiente hábil. También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y acreditar, dentro del plazo, ante el órgano de contratación, por fax (948-694019), télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo establecido. No obstante, transcurridos diez días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

**Apertura de las proposiciones económicas admitidas:** En la Casa Consistorial, cinco días naturales después de aquel en que finalizó el plazo de presentación de proposiciones, a las 13.30 horas. Si el día señalado es sábado o festivo, la apertura tendrá a esa misma hora del día siguiente hábil. Si se hubiese anunciado debidamente el envío de proposiciones por correo, podrá demostrarse la apertura de los sobres con la oferta económica, anunciándose la nueva fecha en el tablón de edictos municipal y comunicándola por fax o telegrama a todos los licitadores.

**Modelo de solicitud:** Figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Obtención de copias:** Puede obtenerse el pliego de cláusulas administrativas particulares en el lugar señalado para la presentación de proposiciones. –Lodosa, 20 de julio de 2004.– La Presidenta de la Junta de Gobierno, Gloria Remírez Resano.

a los residentes no se viera afectada en ningún momento por la situación.

En todos estos encuentros con juristas, asesores, técnicos, ayuntamientos de todos los colores políticos y cargos gubernamentales, LOIU vio que no es el único que no comprende ni comparte las modificaciones contractuales llevadas a cabo en la etapa de gobierno local de UPN. No hay explicación; **el contrato fue incumplido sistemáticamente entre 2005 y 2009**. En el peor de los casos, lo lógico hubiese sido esperar a que se extinguiese. Pero cambiarlo para que la empresa pudiera cumplirlo y encima ampliarlo 25 años... es de *traca*.

¿Cómo puede UPN criticar ampliamente la gestión de LOIU en

este tema cuando no da respuesta a esta decisión tan trascendental e inapropiada?

Trascurrió la primera parte del 2012: los trabajadores seguían con atrasos en sus nóminas, y cada vez más proveedores y suministradores se ponían en contacto con nosotros para alertarnos de la situación. La relación con el departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra seguía siendo constante, y solicitamos con más frecuencia a la empresa los datos acerca de cómo estaban sus finanzas.



Mientras tanto, algunos miembros de UPN local se dedicaron a intentar averiguar cuáles eran nuestros movimientos. Se reunían con la empresa paralelamente sin informar al Patronato –*¡claro!*–, y preguntaban por nosotros hasta donde podían llegar. Están nerviosos y es normal.

LOIU en ese sentido tiene la conciencia tranquila ya que informaba puntualmente al Patronato (donde UPN tiene representación) de lo que se estaba haciendo, a sabiendas de que era como decírselo a la propia empresa. Pero UPN de Lodosa parece que no se fiaba, pues intentaba siempre contrastar la información, de forma un tanto burda por cierto.

En julio de 2012, con una situación claramen-

te complicada para la empresa, ésta empezó a admitir que o conseguía financiación, o la segunda parte del año iba a ser la definitiva. Cabe decir que la ocupación de residentes había bajado y, por tanto, empeoraba aún más su situación económica.

Ante estas manifestaciones, volvimos a insistir en nuestra posición para evitar algo traumático para los residentes y trabajadores: **ofrecimos de nuevo a la empresa dejar el contrato y permitir así que el Patronato se hiciera cargo de la situación**. La

empresa no aceptó.

Las informaciones se precipitaron, y creímos que **la discreción, la tranquilidad y la paciencia debían ser fundamentales para que el proceso que estaba a punto de comenzar llegase a buen puerto**.

Fue entonces cuando recibimos datos más concretos por parte de suministradores y acreedores sobre la deuda que se había generado en torno a nuestra residencia. Sin duda, datos preocupantes que luego se vieron ampliamente superados por la realidad.

En octubre de ese año se produjo el primer hecho que afectó a los residentes: la Seguridad Social embargó sus cuotas para cobrar deudas de la empresa. Pri-

mer revuelo importante. LOIU ya llevaba tiempo informando desde el Patronato a la plantilla de que las cosas, desgraciadamente, iban a producirse así.

Teníamos que volver a trabajar discretamente intentando calmar ánimos internos y externos.

Desafortunadamente, UPN de Lodosa aprovechó ese momento para marcar distancias, y se dedicó a lanzar mensajes entre algunos sectores y parte de la plantilla del tipo “no os preocupéis, nosotros estamos aquí para salvar esto”.

nos transmitió nuevamente que “*luchaba por conseguir financiación*”.

**La preocupación subía exponencialmente, y las horas de trabajo dedicadas a este asunto, también.**

Debido a la mala situación económica de Grupo Gestión Social San Adrián, en 2013 el Gobierno de Navarra no renovó a ésta sus plazas concertadas. Así, el departamento de Políticas Sociales decidió que todos los ocupantes de estas plazas concertadas que se perdían, pasasen a cobrar

La plantilla cobró la nómina de abril de forma parcial y más tarde de lo habitual, y la de mayo directamente ya no la cobró. Llevábamos seis meses preguntando a la empresa si iba a pagar las nóminas, y por fin llegó el momento del *crack*.

El **6 de junio**, la empresa reconocía al alcalde que no iba a poder hacer frente a dicha nómina, y que esperaba conseguirlo “*en los próximos días*”.

**Era pues el momento definitivo, el bloqueo de cuentas era total y la información que tu-**

**no podían seguir y que su deuda era superior a un millón de euros.**

LOIU lo tuvo claro: era el momento de actuar pero sin convertir al Patronato en responsable subsidiario o solidario de semejantes deudas. Decidimos intervenir la residencia con una figura llamada jurídicamente **secuestro administrativo**.

Esto nos permitió **tomar las riendas de la dirección de la residencia dando por efectiva la salida de Grupo Gestión Social y a su vez no rom-**



Diario de Navarra Martes, 9 de julio de 2013

## Lodosa interviene la residencia para pagar a los trabajadores

El patronato que dirige el centro de mayores ha “secuestrado” el contrato que mantenía Gestión Social San Adrián

La fórmula desbloquea cuentas para poder cobrar las cuotas y pagar así las nóminas a partir del 7 de julio

MARI PAZ GENER  
Lodosa



En LOIU esto produjo una sensación de tristeza; nos daba la impresión de que no iban a estar a la altura. Pero desde luego, lo tenemos clarísimo, **la actitud de UPN en Lodosa no es nuestro problema**. No ayuda, pero no es el problema. El problema es consecuencia de sus decisiones tomadas, pero, *¿quién se acuerda de eso?* Seguro que hay gente a la que se le ha olvidado, y ahora *a río revuelto, ganancia de pescadores*.

La empresa consiguió *in extremis* llegar a un acuerdo con la Seguridad Social para que desbloquease sus cuentas, y de esa forma consiguió hacer frente a las nóminas de la plantilla.

Pero las deudas seguían aumentando, la ocupación no mejoraba, y la empresa

una *ayuda vinculada al servicio*, permitiendo así que la pérdida del concierto no afectase económica ni asistencialmente a los residentes.

Una vez transcurrido el primer trimestre del año, llegó un momento crucial. Sabíamos que **las deudas con la Seguridad Social y Hacienda ya eran imposibles de afrontar por la empresa**. Y teníamos encima de la mesa un **estudio** sobre las posibilidades de nuestra residencia. Eso sí, faltaba por conocer el alcance real del agujero económico que nos íbamos a encontrar.

**vimos es que no había solución.**

LOIU no se quedó quieto y en los días siguientes tomamos medidas a través de abogados y asesores. Lo más importante antes de tomar decisiones drásticas era saber de cuánto era la deuda y de si esa situación podía afectar al Patronato.

**El 10 de junio los representantes de la empresa admitieron por fin que**

**per el contrato en vigor**, para que no nos salpicaran económicamente las deudas.

La intervención se hizo efectiva el **7 de julio de 2013**: entonces el Patronato nombró un **interventor** para hacerse cargo de la dirección.

Podemos asegurar que gestionamos todo este cambio en los **plazos mínimos** establecidos por la ley.

Para LOIU una vez que se produjese la salida de la empresa que gestionaba la residencia las prioridades estaban claras.

# Intervención

Primero había que garantizar una **prestación adecuada del servicio** a los residentes. Esto se consiguió incluso en los momentos más complicados —entre el 13 de junio y el 6 de julio de 2013—, gracias a la implicación de la inmensa mayoría de las trabajadoras y trabajadores, que no dudaron en arrimar el hombro aún cuando no estaban cobrando sus salarios.

Después vendría garantizar los cobros y los pagos —entre ellos, los salarios—, y trabajar en la solución futura de la residencia.

Desde el mismo día en el que el Patronato intervino el centro y sus cuentas, se cobraron las cuotas a los residentes con **normalidad**, y se empezaron a pagar suministros, a proveedores, a trabajadores... Eso sí, **sin hacer frente a ni un solo euro de la deuda dejada por la empresa anterior**.

A la vez que empezábamos con este proceso, UPN continuó desmarcándose de lo que hacíamos: creó unos foros paralelos donde nos criticaba, y fue proclamándose como vía directa para solucionar el problema. En el Patronato, por cierto, ni *mu* por parte de los regionalistas, que votaron a favor de todas y cada una de las acciones que se proponían. Triste otra vez. En LOIU nos queda la sensación de que algunos miembros de UPN pensaban

aquello de *“cuanto peor, mejor”*. Y desde luego no han escatimado en esfuerzos. Pensábamos que ya habían hecho suficiente en sus años de gobierno para que la cosa estuviese mal, aunque parece que para ellos no fue bastante.

Sería conveniente recordar que la decisión de intervenir la residencia fue propuesta por el abogado del Patronato, y avalada y considerada como *“decisión acertada”* por el Gobierno de Navarra.

Ya con el control de la residencia en manos del Patronato, durante los primeros meses nos dedicamos a *parar el golpe*, puesto que las reclamaciones de deudas nos venían de todas las partes; la presión fue importante.

LOIU en poco tiempo comprobó que *la idea de retornar la gestión al Patronato como el mejor futuro para la residencia, iba a estar totalmente limitada por las importantes deudas* generadas. Conocíamos que dichas deudas rondaban ya el millón de euros y sabíamos que faltaban datos.

El Patronato no tenía medios para hacer frente a esa situación, y el Ayuntamiento no podía hacerse cargo de la deuda y de las responsabilidades que eso habría acarreado. La gestión pública de la residencia, algo que dejó perder

UPN en 1999 y que fue el primer error, es inalcanzable e inasumible dada la situación. **Convertir la residencia en un negocio puro y duro nos ha salido caro a todos los habitantes de Lodosa**; negocio muy lucrativo para algunos y ruinoso para la Administración.

*La gestión pública del centro, algo que dejó perder UPN, es inasumible por ahora, tras conocer las cuentas*

Ante esta situación, el departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra nos ayudó a ponernos en contacto con diferentes empresas que gestionan servicios residenciales para tantear la situación.

Fueron numerosas las que se dirigieron al departamento o directamente al Ayuntamiento. En este escenario fue cuando **el Gobierno ofreció nuestro contacto a Gestión de Servicios Residenciales (GSR)**, cooperativa del grupo Mondragón.

Se pusieron en contacto con rapidez con el alcal-

de, quien fue claro en su posición: *“Si podemos recuperar la gestión desde el Patronato, ésa es nuestra idea. Si no es posible, la propuesta de GSR es una salida”*. En ese momento, GSR no sabía qué deuda total tendría que asumir, y por tanto, tampoco estaba segura de poder hacerle frente.

GSR dio el paso a mediados de agosto, cuando comunicó su deseo de hacerse cargo de los contratos. Y en septiembre, el Patronato decidió admitir que GSR se hiciera cargo de los mismos. A partir de entonces, la situación dio un giro positivo para la expectativas del Patronato: **Pasamos de tener una empresa que no podía hacer frente al servicio ni a las deudas acarreadas, a tener como contratista a GSR, una cooperativa que nos ha demostrado (documentalmente) su capacidad financiera**.

Pero para hacer efectiva la salida del Patronato de la dirección de la residencia, —y por lo tanto, el fin de la intervención y el paso de la gestión a manos de GSR—, solicitamos a esta empresa que demostrara que habían desaparecido las causas que motivaron nuestra intervención.

Sabíamos —y era admitido por GSR— que acabar con esas causas iba a llevar

[VIENE DE LA PAG. 6]

tiempo, seguramente más del deseable por todos, ya que tenían que negociar las deudas más importantes, como Seg. Social, Hacienda, plantilla y suministros.

Esto nos lleva hasta estas fechas: **GSR hace su tra-**

**bajo, hace frente a la complicada situación y el Patronato deja la dirección el 15 de enero de 2014.**

Muchas horas de **dedicación, de trabajo discreto, de tensión, de defensa del interés del Patronato y del Ayuntamiento.**

También **alguna desilusión** y más de una **decepción**.

Esto es lo que ha ocurrido hasta ahora. Comienza una **nueva etapa** para nuestra residencia tras un periplo que dura ya más de 25 años; entre ellos, una última década de gestión

nefasta acompañada de decisiones políticas que no han estado a la altura.

Debemos ser capaces de darle un futuro digno a nuestra residencia, y eso pasa, en primer lugar, por **no volver a utilizar dicho centro con oportunismo político.**



## Las cifras a *digerir*

■ Desde que UPN entró en el Ayuntamiento en 1999, su objetivo fue privatizar la residencia. No escatimó en esfuerzos, y su apuesta ideológica costó a las **arcas municipales** [en aportaciones entre 2000 y 2005]:

**253.088,83 euros**

■ De 2005 a 2013, la residencia fue gestionada por la empresa **Gestión Social San Adrián**, quien según el contrato inicial **debería haber pagado** en cuotas al Patronato en todo este tiempo un total de:

**366.092,79 euros**

■ Con todo, en **mayo de 2009**, el Ayuntamiento y el Patronato gobernados por UPN decidieron modificar los contratos con Gestión Social bajando la aportación de esta empresa de **3.355 a 583 euros/mes**.

■ Y perdonando además las deudas contraídas por la empresa con el Patronato, que ascendían a:

**146.434,81 euros**

■ Esto permitió que la empresa sólo aportase:

**42.808,86 euros**

■ Por lo que el Ayuntamiento dejó de percibir en estos nueve años la cantidad de:

**323.283,93 euros**

■ En total, la *excelente* gestión de UPN durante sus doce años en torno a la residencia de ancianos ha dado un **resultado negativo** para el Ayuntamiento de:

**-576.372,76 euros**

[si sumamos las **aportaciones hechas desde que cambiaron al modelo privado**, más las **cantidades no recibidas y firmadas en el contrato de adjudicación**]

■ A pesar de haber recibido importantes subvenciones del **Gobierno de Navarra**, la empresa gestora ha dejado en la residencia una **deuda de más de:**

**1.000.000 euros**

*Ha salido muy cara la privatización de este servicio. Y UPN de Lodosa aún pretende darnos lecciones de gestión en este tema.*

# Los puntos sobre las íes

Los boletines informativos de LOIU son para hablar de LOIU. Pero a veces también nos vemos obligados a rebatir las críticas no constructivas que se vierten sobre LOIU y que no aportan absolutamente nada al debate político de Lodosa. En LOIU sabemos que a UPN no le gusta nada la gestión que venimos realizando en nuestro Ayuntamiento, hasta el punto de calificarla de “nefasta”. Pero, a pesar de esto, ellos dicen “seguir trabajando por Lodosa y los lodosanos”.

Sin embargo, algo sí parece que les gusta de lo que hace LOIU: **nuestros boletines**. Después de sus doce años de gobierno, ahora que están en la oposición se deciden a darnos su versión de las cosas con la herramienta que LOIU ha utilizado desde su nacimiento. Sus dos boletines se resumen rápidamente: **crítica no constructiva** y **descalificación gratuita**.

Queremos responder de forma sencilla a algunas de la **afirmaciones** que UPN hace con poco criterio:

## POLÍGONO CABIZGORDO

Este polígono fue utilizado por UPN durante tres campañas electorales. Ahora quiere seguir valiéndose de él, está claro. “*Si no se hace es por culpa de LOIU*”. En diez años, UPN no consiguió ni un solo compromiso con ninguna empresa para su implantación allí. Fue en el último momento de la pasada legislatura cuando se hizo una rotonda y se puso un cartel anunciando un próximo polígono. Se presentó el último día hábil de presentaciones públicas, ya que comenzaba la campaña electoral de 2011. En su momento ya lo catalogamos desde LOIU como “*acto propagandista*”.

## AP-68

Tiene mérito conseguir el enlace hacia un único sentido, no es lo habitual. Mérito sin duda de UPN. LOIU se marcó mucho antes de conseguir la alcaldía el objetivo de terminar el enlace, y sería bueno recordar que fue

LOIU quien, desde la oposición, consiguió que el Ministerio de Fomento aprobase una partida de 100.000 euros para redactar el proyecto de ejecución. Fue una propuesta llevada a cabo por la diputada de NaBai, **Uxue Barkos**. Aportación que no se aprovechó por parte del Gobierno de UPN.

## CUENTAS Y PRESUPUESTOS

Es increíble que UPN hable de tardanza y falta de transparencia en estos aspectos. UPN ha llegado a aprobar presupuestos en nuestro pueblo a fecha de 30 de julio. Incluso en 2007 llegó a no presentar presupuestos y los prorrogó todo el año. Ahora nos reclama a nosotros que le presentemos el borrador en diciembre. En sus años de gobierno, **¿cuántas veces ha presentado o explicado UPN los presupuestos de forma pública?**, **¿cuántas veces presentó un borrador para poder discutirlo?** El gobierno de LOIU-PSN sí lo ha hecho.

## ESCUELA INFANTIL

Aquí nos acusan de “*hacer oídos sordos al Tribunal*” y de “*interponer recurso para no explicar el criterio llevado a cabo en el proceso de selección*”. No es cierto. Lo que hacemos es defender la postura de la mesa de contratación, compuesta también por una miembro de UPN. En vez de ir a los tribunales, lo tenían más sencillo: preguntar a su compañera de partido con qué criterios votó en la adjudicación (en la misma línea que el resto de representantes políticos y técnicos). Y también, es bueno recordar que quien valoró los proyectos fue una técnica recomendada por el Gobierno de Navarra. Y no fue UPN en bloque quien recurrió esta decisión; solo tres concejales lo hicieron. Ni siquiera se pusieron de acuerdo entre ellos.

## TRÁFICO EN LA CAVA

Sería bueno saber **cuál es la propuesta de UPN al respecto**. En el Ayuntamiento no la tenemos y no será por falta de tiempo; se habló de este tema hace año y medio.

## ESCUELA DE MÚSICA

UPN ha tenido doce años para realizar esta obra y, **¿pretende decirnos que por culpa de LOIU no se ha hecho antes?** Un dato: el primer presupuesto que elaboró el equipo de gobierno LOIU-PSN reflejó la partida necesaria para hacer la obra, y así ha sido.

## LOIU Y PABLO AZCONA

UPN se esfuerza en trasladar a la ciudadanía que LOIU no es independiente. LOIU no pretende demostrar nada a UPN, pero le recordamos que **LODOSA ORGANIZACIÓN DE INDEPENDIENTES UNIDOS** está compuesta de un nutrido número de personas de diferentes ámbitos, que pueden tener o no afiliación a partidos, sindicatos o lo que les venga en gana. Para ser de LOIU no hace falta carné de nada, así que aprovechamos para reiterar que seguimos abiertos a todo el que quiera acercarse. Tenemos ideología pero no seguimos doctrinas de nadie. Sabemos que esto es difícil de entender dentro de UPN.

**Pablo Azcona** es miembro de LOIU, afiliado a Aralar, miembro de su ejecutiva desde 2009 y vicecoordinador en Navarra de esta formación desde diciembre de 2013. Además, fue en la lista al Parlamento por NaBai. Cualquiera lo puede leer en los boletines y en la web de LOIU. Sólo nos faltaba que UPN lo publicase; pero eso ya lo hemos conseguido en sus dos últimos y únicos boletines.

Dice UPN: “*Sus próximos pasos son una incógnita, aunque la dirección no presenta dudas*”. Parece el horóscopo, que dice una cosa y la contraria.

Como veis, leemos con atención las **críticas y opiniones** de UPN, al igual que las del resto de vecinos que os dirigís a nosotros. Lástima que en el boletín de los regionalistas **no hemos encontrado ninguna sugerencia nueva ni digna de contemplar**.

+ info

<http://loi-u-lodosa.org/boletin>

contáctanos

[info@loi-u-lodosa.org](mailto:info@loi-u-lodosa.org)

edita:



colabora:

